

de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2085, que otorga exequátur de Farmacéutico a las Dras.

Mirna G. de los Santos S. y Aleida Sánchez Z.

(G. O. Nº 9083, del 5 de Junio de 1968.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2085

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur a las Doctoras Mirna Griselda de los Santos Sánchez y Adelaida Sánchez Zorrilla' para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Farmacéutico, de conformidad con las leyes y reglamento de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2085, que autoriza al Sr. Gorín Pérez Bello a hacer cambios en su nombre.

(G. O. Nº 9083, del 5 de Junio de 1968.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2086

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formula-